

En la Isla al mes . . . 2'00 ptas.
Resto de España al mes 3'00 »
Extranjero al año . . . 60'00 »

Número suelto . . . 10 céntimos

Número atrasado 20 céntimos

Los anuncios se pagan por adelantado

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO MONÁRQUICO

FUNDADO EN 1.º DE MARZO DE 1873

OFICINAS

Redacción y administración: Plaza del Príncipe, 11 y Rampa de la Abundancia, 16. Teléfonos, 20 y 84.

Dirección telegráfica: BIEN-MADON

.. No se devuelven los originales ..

Año L.

Mahón, miércoles 15 de Noviembre de 1922

Núm. 14.872

UNA VERGÜENZA INTOLERABLE

Las Hermanas Carmelitas de Alayor y aquel Ayuntamiento

No hemos de esforzarnos poco ni mucho, para que las personas de claro criterio que nos honran leyendo estos modestos escritos, tengan una noción clara, una visión diáfana y límpida, del vergonzoso asunto que el Ayuntamiento de Alayor ha planteado a las Hermanas Carmelitas de aquel Hospital Civil. El proceso seguido por el asunto lo hemos expuesto clara y llanamente. Corroboran lo que hasta aquí hemos dicho, los acuerdos publicados por el Municipio alayorense en las columnas de la prensa diaria. El asunto se ha desarrollado tal y como nosotros lo hemos presentado y para mayor claridad aún, vamos ofrecer a la consideración de la opinión pública menorquina, hartamente interesada en el pleito que se ventila, nuevos datos y comentarios, que harán plena luz, confirmando nuestra opinión, demostrando plenamente que en todas las modificaciones que se han pretendido introducir en el Hospital Civil de Alayor, no ha habido más interés que el partidista y de bandería, que los asilados han servido de pantalla para entablar una nueva polémica anticlerical, inspirada y anunciada por alguien que sin ser alayorense, en el vecino pueblo, tiene bien puesto un pesebre, que quiere conservar, sin importarle un ardite que un pueblo noble, honrado, digno, de sanos y puros sentimientos, vendido por Izcariotes sin conciencia, se empeñe en luchas fratricidas que tienen suma nocividad, que son el mayor obstáculo que oponerse puede al progreso, bienestar y prosperidad de los alayorenses.

¡Pobres asilados del Hospital Civil de Alayor! Nosotros que nos hemos honrado visitándoos, que hemos recorrido las dependencias del benéfico establecimiento y que hemos cruzado la palabra con la vuestra, deploramos con vosotros este desdichado asunto, y comprendemos el temor, el dolor que os causa pensar que las Hermanas Carmelitas, que con tanta solicitud y cariño os han venido cuidando y atendiendo, tengan que dejaros, con dolor manifiesto de sus almas puras, echadas por los que dicen que de vosotros se ocupan y que vuestra misera suerte les interesa. ¡Pobres asilados! ¡Que vuestra ancianidad, vuestro dolor y desamparo haya servido para provocar y mantener una ruín lucha de bandería! Ante vuestro dolor, ante la humildad de las beneméritas religiosas del Carmelo, se descubre el articulista y una vez más con toda energía, con virilidad, ha de protestar del torpe atropello que con vosotros, asilados, y con las Rvdas. Hermanas se ha cometido.

La mayoría del Ayuntamiento de Alayor puede jactarse de haber cometido un atropello y si ello puede servirle de vanagloria, de haber despertado la indignación de la opinión pública menorquina. No estaba la mayoría del Ayuntamiento alayorense tan limpia de mancha, que pudiera en este asunto blasonar de puritanismo. Hace años, más de cuarenta, que el Municipio de Alayor, en un rasgo elogiado digno de aplauso, pensó en establecer un Hospital Civil para recoger a los ancianos e indigentes sin familia y sin amparo. Haciendo un esfuerzo titánico, construyó la casa en que aun hoy sigue instalado el benéfico establecimiento y llamó a las humildes Hermanas

del Carmelo, a esas beneméritas mujeres, que por el sostenimiento de la casa han hecho verdaderos prodigios y les entregó el inmueble mondo y lirondo, las paredes solas y tristes. Las Hermanas comenzaron su santa misión recibiendo por cada asilado que allí se recogía ¡¡CINCO PESETAS MENSUALES!! ¿Causa asombro tan exigua cantidad? No lo extrañamos, a nosotros nos ocurrió lo mismo, pero a pesar de tan mezquina subvención, las abnegadas religiosas mantuvieron el establecimiento, subviniendo a las necesidades de alimentación y demás cuidados que a los asilados se prestaba y no tan solo cumplieron su santa misión de enfermeras, si que tan bien como administradoras y habla mucho en favor de las Hermanas Carmelitas, el hecho de que el Hospital Civil prospera y fuera haciéndose de un mobiliario decente, con reservas de ropas y otros efectos.

Hace unos cinco años, que el Ayuntamiento de Alayor aumentó las dietas de los asilados a DIEZ PESETAS MENSUALES. Luego éstas se aumentaron a VEINTE PESETAS y últimamente se ha pagado por cada asilado la cantidad de VEINTICINCO PESETAS MENSUALES. Tengan en cuenta nuestros lectores que el número de asilados, por término medio, es de seis con lo que podrá hacerse perfecto cargo del sacrificio que para sostener el establecimiento, han tenido que venir haciendo las Hermanas Carmelitas, no el Ayuntamiento, puesto que éste aún ha tenido épocas que teniendo recogidos en el Hospital Civil de cinco a seis asilados, cobraba el Municipio, entendiéndose bien, de las familias de los pobres recogidos, subvenciones que en algunos casos resultaban un beneficio neto para el Municipio, y la carga toda, para las beneméritas y nunca bastante elogiadas Hermanas del Carmelo.

Cualquier persona medianamente versada en economía doméstica nos dirá que con una tan exigua subvención, en una época de carestía como desde hace años atravesamos, era absolutamente imposible sostener el Hospital Civil de Alayor, pero la benéfica Casa se sostenía y los asilados eran atendidos.

No hay que esforzarse mucho para comprender el milagro. Conocida la abnegación de las Reverendas Hermanas Carmelitas, su acrisolada virtud, el amor que a su santo ministerio profesan y las doctrinas cristianas de las que son fieles cumplidoras, quedará desvanecida la incógnita. Las beneméritas Hermanas, esas humildísimas mujeres, esas respetables y dignísimas religiosas que tan villanamente se ha infamado, escarnecido y calumniado hasta en el mismo salón de actos de las Casas Consistoriales de Alayor, dedicábanse y se dedican a la enseñanza. Anejos al Hospital Civil estaban instaladas unas escuelas para niñas donde, cumpliendo santa misión, daban enseñanza cristiana, formaban amorosa y tiernamente, las inteligencias de niñas, que hoy son amantísimas madres de familia, dignísimas esposas que alegran y cuidan sinnúmero de hogares alayorenses, en los que anida la felicidad y la alegría.

Desde que se fundó la escuela, los ingresos que con ella obtenían las Hermanas Carmelitas ayudaban al sostenimiento del benéfico establecimiento. Además las bene-

méritas religiosas dedicanse, en cumplimiento de su santo ministerio de Amor y Caridad, a velar enfermos por las noches. Las horas de descanso, las destinan a aliviar a los vecinos, ayudándoles en los trances difíciles, siendo las más abnegadas enfermeras. Este servicio lo prestan gratuitamente, desinteresadamente, generosamente, pero el pueblo de Alayor, de honrados sentimientos, de corazón noble y generoso, ha correspondido con donativos que al Hospital Civil beneficiaban, al noble y altruista proceder de las Hermanas Carmelitas.

Sin las escuelas, sin el servicio que a domicilio prestan las Hermanas del Carmelo, el Hospital Civil de Alayor no puede subsistir, porque, hablando muy claramente, aquel Municipio no puede soportar los gastos que ocasiona la benéfica casa.

Ahora bien; sabiendo concejales republicanos y conservadores la escasa subvención que a los asilados se daba, ¿es extraño que todos estuvieran acordes en que debía mejorarse su triste situación y se prestaran todos a estudiar las reformas a introducir?

Lo que causa extrañeza es que la mayoría republicana presentara a sesión las reformas, sin haber antes llegado a un acuerdo con las Hermanas Carmelitas. Nosotros, concejales de la mayoría o minoría, al presentarse las bases de la reforma a sesión, lo primero que hubiéramos pensado hubiese sido que antes habían mediado las gestiones imprescindibles, que la comisión de beneficencia habría convenido con las Hermanas Carmelitas las reformas a introducir, cosa realmente lógica, pues nadie como las Hermanas podía informar cumplidamente y orientar a la comisión.

Pero no fué así. Las Hermanas no supieron nada hasta cuando la decisión estaba ya tomada. Fué un salto por sorpresa el que se intentó, cosa en verdad incomprensible, y en este asalto se pretendía humi-

llar a las Hermanas con la desconfianza que no merecían, vejarlas con una inspección en el régimen que a la Comunidad afectaba, imponerles condiciones coercitivas en lo que al servicio a domicilio se refería, hiriéndolas en sus santas creencias, queriendo también, aun cuando encubiertamente, restarles medios para que se dedicaran a la enseñanza, y por último, pretendiendo vulnerar los Estatutos de la Benemérita Institución, con lo que se perseguía el torpe fin de dar satisfacción al espíritu sectarista, imposibilitándolas de seguir manteniendo las escuelas cristianas, olvidándose del lema que campea en toda casa teresiana en las que se labora siempre a mayor gloria de Dios.

Al hacer las bases de la reforma, el Ayuntamiento no pensó ni en los asilados ni en las Hermanas, como gratuitamente hay quien afirma y la elocuencia de los hechos consumados así lo demuestra. A la mayoría del Municipio alayorense le constaba que para continuar las Hermanas en el benéfico establecimiento tenía que ser respetado los Estatutos de la Institución Carmelita. Primero lo supo por una cortés y deferente indicación que les hizo la Madre Superiora tan pronto como le notificaron los proyectos de la mayoría, luego explícitamente y por la contraproposición de la Rda. Madre Generala, que en sesión se leyó y en la que exponía la imposibilidad de aceptar el número de cinco y ofreciendo sin embargo cuatro Hermanas, con tal de que las siete actuales quedaran formando Comunidad, para cumplir lo preceptuado en los Estatutos y una de las misiones que las Hermanas Carmelitas tienen, que es la de dedicarse a la enseñanza cristiana.

El Ayuntamiento, la mayoría republicana, no puede alegar ignorancia en esta parte de la cuestión; lo que les ocurrió fué que creyeron ¡ay, infelices! que podían afrentar a las Hermanas impunemente y que el contratar religiosas, era ta-

rea igual que la de contratar una compañía de zarzuela, para lo cual basta darse un paseo por la Rambla de Barcelona.

Esta creencia ha sido la que ha arrastrado a la mayoría republicana a los desmanes cometidos. ¡Qué satisfacción! Dar un bofetón a los sentimientos religiosos azotando el puro rostro de las Hermanas Carmelitas de Alayor, dejar satisfechos a los sectarios y cleróforos y después contratar otras Hermanas y aquí no ha pasado nada.

Se necesita pobreza espiritual. Para esto no hace falta pasarse la vida pregonando ante los naranjos y alcornoques, que son poseedores de la sabiduría humana y sentirse vanagloriados, con el rumor de las hojas que el céfiro azota y que ipso bre necio! confunde con murmullos

de aprobación de toda la intelectualidad universal.

La cuestión entre las Hermanas Carmelitas de Alayor y aquel Ayuntamiento no puede estar más clara. La Verdad, la Razón y la Justicia están de parte de las Reverendísimas Hermanas Carmelitas. La opinión menorquina ya ha emitido su fallo, nada favorable a esos concejales, que en sus visitas al benéfico establecimiento, no saben ver más que la olla grande, la que sirve para guisar calabaza, lo que significa hacerse solidarios de las calumnias rufianescas y viles que contra las Hermanas se han lanzado y reafirmar que el único móvil que ha guiado a la mayoría ha sido el más bajo sectarismo.

FRANZ

Mahón y noviembre 1922.

El Real Decreto de sindicación profesional

La lectura del Real decreto estableciendo la sindicación profesional voluntaria en Barcelona, nos dejó desconcertados.

El Real decreto, si es de alabar como intento de establecer, de abrir cauces legales, donde debatir con las armas de la legalidad las complejas cuestiones o conflictos sociales que se presentan; donde el proletariado pueda hallar el modo de dar satisfacción a sus justas aspiraciones; los patronos a sus legítimos intereses, y, atenuar las luchas sociales que han perturbado, y amenazan otra vez perturbar la paz de nuestra querida tierra, merece reparos, censuras, por el modo como está desarrollada la doctrina, el pensamiento del gobernante.

Con gran sentido de la realidad, el Real decreto resuelve el pleito de la sindicación forzosa y la voluntaria, optando con gran acierto, por la sindicación libre.

Pero lo cierto es que en el curso del articulado, resulta completamente ilusoria esta libertad. Por el

contenido de sus artículos, queda establecido el sindicato único; se regula el funcionamiento del sindicato único, que es la negación de toda libertad en materia sindical.

¿A qué obedece esta contradicción? ¿Será que este proyecto de sindicación profesional, como afirma el «Diario» en su edición del domingo pasado, no es obra del actual ministro del Trabajo ni del señor Sánchez Guerra, sino el proyecto presentado ha poco más de un año al gobierno de S. M. por el entonces gobernador de esta provincia señor Martínez Anido? Si alguna duda cupiere contra dicha afirmación, queda totalmente desvanecida con solo leer detenidamente el capítulo 1.º que se refiere a la constitución de los sindicatos.

Este capítulo, cuyos seis primeros artículos acusan una candidez asombrosa o un desconocimiento u olvido completo de la realidad social de Barcelona, tienen una explicación lógica, sabiendo fueron escritos hace más de un año, en que la situación social de Barce-

— 25 —

Hizo proposiciones ridículas creyendo tener que habérselas con una pobre mujer; pero cuando se encontró frente a frente con Pepucho, cambió de táctica.

Creyendo que se trataba de un rústico, empezó por pintar la casa en una situación de descrédito. No venía un alma. Como el dueño estaba con aquella enfermedad, los parroquianos se habían ido retrayendo poco a poco. Costaría rehacer la fonda más aún que crearla de nuevo.

Todo inútil. Pepucho sabía a qué atenerse. Y con su risita de hipócrita usurero, fué rebatiendo uno por uno los argumentos de su contrincante. Si no le convenía podía dejarla, que alguien estaba deseando que se la ofrecieran.

Y así, con la maña propia de quien vivía engañando a los demás, logró sacarle más del doble de lo que pensaba dar por el traspaso.

Era cosa convenida que en cuanto pasara el funeral, firmarían la escritura, y en cuanto tía Juana recibiese los diez mil duros, precio del traspaso de la fonda con todos sus enseres, incluso el mobiliario de la casa de huéspedes situada en el principal, se irían a Cincuénigo.

Y efectivamente, así lo hicieron. A los diez días de haber enterrado a tío Francisco, tía Juana y Pepucho tomaron la diligencia.

La noche estaba fría. Un venticello que traía partículas de nieve hacía que los pocos viajeros fuesen completamente rebujados en las mantas. El mayoral, envuelto en amplio gabán y tapado hasta los ojos con una bufanda de estambre,

26 —

fustigaba a los caballos que, ateridos por el frío, no salían de un «trotecillo cochinero» capaz de desesperar a cualquiera.

Pepucho, acurrucado en un rincón, miraba fijamente a tía Juana, como tratando de sondear su pensamiento. Iba la pobre mujer arropada con un pañalón negro de lana y la cabeza cubierta con una toquilla de pelo de cabra.

Los compañeros de viaje se fueron quedando dormidos al calorillo de sus abrigo. Sólo tía Juana y Pepucho continuaban despiertos; aquella pensando en su difunto; éste, en las tierras que podría comprar con los miles de pesetas que tía Juana llevaba metidos en un saco de mano que apretaba entre las dos suyas.

—¿Sabe usted lo que voy pensando?—le dijo de pronto Pepucho, que no desperdiciaba una ocasión.

—¿En qué piensas, sobrino?

—En lo mal que lo va usted a pasar en casa. No tenemos las comodidades que usted disfrutaba en la ciudad.

—No importa. Ya lo arreglaremos todo.

—Luego, como Juanita es muy revoltosa y la casuca pequeña... Si usted quisiera podíamos quedarnos con la Casona. ¡Allí sí que hay de todo! Sólo que lo tienen muy abandonado.

—Oye, Pepucho: ¿cuánto piden por la Casona?

—Si se la van a comprar, pedirán lo menos... lo menos cien mil pesetas, y vale el doble; pero aguardando la ocasión y sabiendo aprovecharla, la darán por cincuenta mil; acaso por menos.

lona era completamente diferente de la actual.

Entonces, con el proyecto de sindicación profesional, se perseguían dos objetivos esenciales. Era el uno quebrantar, anular, reducir definitivamente a la impotencia a los elementos sindicalistas revolucionarios que con sus excesos habían hecho imposible la paz, la vida ciudadana en Barcelona; era el otro, substituir esa fuerza perturbadora, por otra fuerza proletaria que se moviese en su actuación social dentro de las normas de la legalidad, y a tal objeto, dar toda clase de facilidades para robustecer y facilitar la acción de las asociaciones o sindicatos obreros existentes que aceptaban y ajustaban su línea de conducta a las prescripciones de la ley escrita, y promover la creación y extensión de otros nuevos.

Solo teniendo en cuenta esos dos objetivos, tienen explicación plausible los seis primeros artículos del proyecto que analizamos, y especialmente el séptimo, que en el pensamiento primitivo, era la clave del proyecto, y hoy, resulta una contradicción inexplicable.

Conste que tan mal encontramos las disposiciones de ese artículo, en el proyecto del señor Martínez Anido, como en el Real decreto referendado por el señor Calderón; pero en aquél tiene una excusa que en el Real decreto no tiene.

Para conseguir la finalidad de anular a los elementos revolucionarios, y apoyar y levantar a los sanos o de orden, a los que persiguen la consecución de su bienestar y la defensa de sus intereses profesionales dentro de las normas de la legalidad; se explica la redacción, el pensamiento que informa el artículo séptimo que comentamos y que dice así:

«Los sindicatos tendrán carácter de tales cuando estén constituidos por lo menos por cien obreros o por veinte patronos, pero carecerán de personalidad y sus acuerdos de validez y no les corresponderán tampoco los beneficios de este decreto, mientras no estén integrados por número que constituya la mayoría de los obreros o patronos del ramo u oficio de la localidad y en su caso de la demarcación.»

Pero desde el momento que se da el mismo trato a los que viven al margen de la ley que a los que actúan dentro de sus límites; que se trata de congraciarse con los enemigos de la paz, del orden; con los que en sus libros, periódicos, revistas y discursos pregonan la rebeldía, la destrucción de lo existente: Estado, familia, religión y

propiedad; cuando la ley que garantiza la libertad y los derechos del ciudadano, no castiga las trasgresiones, delitos, crímenes y los atentados a la propiedad como sucedía en Barcelona en la época de terrorismo, con la cual acabó la política del señor Martínez Anido, en este caso, las disposiciones del artículo que comentamos, son la negación de la libertad sindical que se proclama.

Con la disposición de que, mientras los sindicatos no estén integrados por número que constituya la mayoría de los obreros o patronos del ramo u oficio de la localidad o demarcación, carecerán de personalidad, sus acuerdos serán nulos, y no les corresponderán los beneficios de este decreto, se crea el sindicato único de triste recordación.

Si para que un sindicato posea personalidad y los derechos correspondientes a ella ha de componerse de la mayoría de los obreros o patronos del ramo u oficio, no puede haber en dicho ramo u oficio más de un sindicato. En este caso, ¿dónde está la libertad sindical? Si como es probable en el oficio se constituye un sindicato revolucionario, ¿dónde está garantizada la libertad, el derecho del obrero católico y de los que no participan de las ideas ácratas y revolucionarias? ¿Por qué a los que suman la mitad más uno del ramo, se les conceden unos derechos y privilegios que se niegan a los que suman la mitad menos uno? ¿Es que se pretende establecer que de dos grupos de individuos de un oficio el que suma uno más que el otro son los buenos y el que suma uno menos son los malos, los perversos, a los cuales hay que negar todo derecho en lo concerniente a los intereses del oficio o ramo de producción? Esto es absurdo, intolerable. Y esto es lo que establece el Real decreto sobre sindicación profesional del señor Calderón.

Si en las corporaciones políticas y administrativas está consagrado el derecho de las minorías a participar en los negocios del estado, provincia o municipio, ¿con qué motivo puede negarse este derecho de las minorías en materia de sindicación profesional? Si desgraciadamente la mayoría de un oficio la impusiesen los enemigos del orden social ¿cabe mayor desatino que dar todos los derechos y facilidades de actuación a éstos y negarlos sistemáticamente, prohibiendo la actuación oficial de quienes pudieran contrarrestar la actuación de los enemigos de la sociedad.

Pero esta disposición trae un pe-

ligro de suma gravedad para Barcelona. Aquí actúa un sindicato libre que parece ser la fuerza social organizada más fuerte y más numerosa. ¿Se resignará esta fuerza a verse anulada por la fuerza del sindicato único? ¿Se resignarán los del único a que acaparen los del libre la dirección de las fuerzas obreras de Barcelona? No es de creer. Habrá lucha para conseguir el dominio para imponerse. Y ya sabemos como luchan unos y otros cuando tratan de hacer que prevalezca su criterio. Ha tenido esto presente el señor Sánchez Guerra?

En este decreto se nota una omisión. En Barcelona, obreros y patronos están organizados corporativamente. ¿Cómo van a quedar esas corporaciones? ¿Podrán seguir actuando como hasta hoy en las cuestiones o conflictos sociales? ¿Unas y otras tienen en sus reglamentos disposiciones que pugnan abiertamente con las disposiciones del Real decreto. ¿Lo tolerará el señor Sánchez Guerra? ¿Tendrá la entereza de imponer la ley a todos, castigando a quienes

actúen al margen de ella? Eso es lo que hay que ver. Si no es así, todo quedará igual que antes. El que tenga más fuerza se impondrá a todos.

F. MARTÍ Y BECÍ.

Del («Diario de Barcelona»).

Si sufre dolores en la espalda, riñones y en las partes bajas del cuerpo, debe tomar el famoso

Compuesto Vegetal De Lydia E. Pinkham

(Compuesto de hierbas medicinales)

Es la medicina de una mujer para las enfermedades de las mujeres. En todas las farmacias.

SECCIÓN OFICIAL

Ayuntamiento de Alayor

Acuerdo del 30 de octubre de 1922

Luego se dió lectura a un oficio recibido de la Reverendísima Madre Generala de las Hermanas Carmelitas que dice: «Muy Ilustre señor. En vista de su atento escrito del 25 de este mes participándome que el Ayuntamiento acordó mantener las nuevas bases de alimentación y régimen del Hospital con las adiciones que se refiere, y por tanto dar por no aceptadas las proposiciones que tuve el honor de comunicarle el día 19 del corriente, con sentimiento he de participarle que, por no ser adoptables a nuestras Constituciones ni convenir al Instituto a someterse al régimen que establecen, vengo el declinar el encargo de prestar nuestro concurso y servicios, como hasta el presente hemos hecho, en el referido Establecimiento, presentando la renuncia del mismo; esperando se servirá comunicarme la fecha para hacerle entrega. Dios guarde a V. S. muchos años.—Alayor a 28 de Septiembre de 1922.—Úrsula Monastrol, P. G.—Muy Ilustre señor Alcalde de Alayor.»

Abierta discusión por el señor Presidente sobre este particular hablaron varios señores Concejales exponiendo.

El señor Servera que se mantiene el acuerdo que se tomó por no haber obrado por ningún fin partidista, sino con el de mejorar las condiciones de los que habitan el Hospital, añadiendo que durante estos últimos días se ha corrido el rumor por las calles de este pueblo que las monjas de nuestro Hospital Civil, las cuales cuidan a los asilados se marchaban por no querer someterse al nuevo régimen establecido por esta Corporación el cual fué acordado por la misma en sesión ordinaria del día 18 de Septiembre próximo pasado y ratificado el día 23 del corriente por ocho votos contra dos.

Ningún crédito había dado a tales noticias por estar bien seguro que dicha reforma no representa nada más en absoluto que un gran beneficio igualmente para los asilados que para dichas monjas; por lo cual, por ser una obra administrativa de verdadera justicia, vengo dispuesto a defenderla en todos los terrenos.

Pero señores Concejales, viendo que tales rumores según el oficio que acaba de leer el Secretario, se ha convertido en una verdad, por mi parte no quiero vacilar un pequeño momento en aceptar el reto que nos presentan estas Hermanas de la Caridad, dejando a los asilados por no querer someterse a

nuestra alba de justicia y administración.

Y digo esto por hallarme bien seguro de haber cumplido como fiel representante de los electores que me llevaron a este Consistorio, sin ningún fin político ni religioso, solamente me impulsa el amor hacia aquellos desgraciados, que víctimas del injusto régimen en que vivimos, se ven obligados a pasar los últimos días de vida en estos establecimientos.

Siempre ha sido mi lema, y más aún desde que ocupo este sillón, el de mejorar la situación de los que padecen.

Muy digno de aplaudir hubiera sido la dimisión de referencia si estas señoras la hubieran presentado hace unos cuantos meses cuando nuestros pobres asilados se alimentaban cuatro o cinco días seguidos de calabaza y poca cosa más; hubiera merecido repito, el mayor aplauso de todas las personas cultas y honradas; pero presentarla en estos momentos cuando el Ayuntamiento ha mejorado considerablemente sus condiciones, no acierto explicarme.

El señor Fábregues después de haber leído el convenio que tenía el Ayuntamiento con las Hermanas Carmelitas, comparándolo con el que ahora se estableció, expuso:

Que habiendo sido uno de los primeros tal vez promotores de la necesitada reforma en el Hospital Civil, acordado y mantenida por el Ayuntamiento, he de hacer constar en vista de que no han sido aceptadas nuestras reformas y condiciones por las Hermanas Carmelitas, que, tengo la satisfacción del deber cumplido; en primer lugar por haber mejorado el Ayuntamiento el bienestar y manutención de los asilados, que por todos bien sabido es, era deficiente; en segundo lugar por haber procedido con todos los respetos a la Institución, Religión y creencias que dichas Hermanas profesan; y por último

siento en el alma que por apasionamiento, mal aconsejadas o por egoísmo, dejen en el desamparo a los pobres asilados, no dudando que el Ayuntamiento sabrá cumplir con estos pobres su obligación.

El señor Orfila se adhiere a las manifestaciones de los señores Servera y Fábregues, haciendo constar que le extraña bastante la Madre Generala que es la que manda la Institución, no haya aceptado las nuevas proposiciones y adiciones que ha hecho el Ayuntamiento sobre el mejoramiento del Hospital Civil, por cuanto son a mi parecer, mucho mejores que las contraproposiciones y bases presentadas con respecto al bienestar de los asilados y Hermanas al servicio de los mismos.

Además en una de las bases de las contraproposiciones dice: dependerá de la incumbencia de la Madre Superiora asistir a los enfermos de la población, que ella crea necesitados.

Esto último que precede, es a mi modo de ver no querer estar de acuerdo con el Ayuntamiento y una desatención al señor Alcalde que es el representante del pueblo.

El señor de Torres interviene exponiendo que ninguna de las condiciones del nuevo régimen destruye virtualmente las cláusulas del convenio que se tenía estipulado y que por tanto la renuncia del contrato la hacen las Hermanas y no el Ayuntamiento.

El señor Giménez se adhiere a las manifestaciones hechas por los demás compañeros.

El señor Alcalde manifiesta que lamenta en el alma la renuncia presentada por las Hermanas Carmelitas, lo que le ha causado gran extrañeza por haberse hecho todo lo posible para que este asunto se solucionara favorablemente para los asilados como también para ellas.

Por unanimidad se acordó admitir la renuncia presentada en el oficio transcrito por las Hermanas Carmelitas.

A propuesta del Inspector señor Fábregues se acordó autorizar al señor Alcalde-Presidente para proceder en la forma que estime más conveniente y proveer a lo que haya lugar, con el fin de que queden cumplidamente atendidos los asilados del Hospital, así como los demás servicios inherentes al mismo.»

SALÓN VICTORIA

Miércoles 15 de Noviembre de 1922

A las cinco y media de la tarde, Vermouth Selecto con Sexteto y Jaz-Band Otra sesión a las nueve

ESTRENO de la preciosa película

JUGANDO CON FUEGO

magistralmente interpretada por la monísima actriz GLADYS WALTON.

Completarán el programa una cinta natural y una cómica de gran risa.

Sábado 18.—Último episodio del grandioso éxito

LAS DOS NIÑAS DE PARÍS

La mejor novela cinematográfica presentada hasta la fecha

CRÓNICA

La comedia ha comenzado

No hemos de afirmar o negar que reine en Barcelona temporal suficiente para suspender salida un buque de las condiciones marineras y buen andar del «Jaime II». Las suspensiones de salida son siempre después de autorización de la Comandancia de Marina y si la de Barcelona ha certificado ser justificada la suspensión de salida del vapor correo, oficialmente queda determinado que reina temporal.

No hemos de dudar, ni dudamos de la pericia e inteligencia del capitán del «Rey Jaime II», lo que si vemos claramente que no ha comprendido aún la trascendencia del servicio que presta. Los buques correo, únicos medios de comunicación que tiene Menorca, no pueden quedar al margen de la vida menorquina y hora es de que se percaten la Compañía concesionaria de los servicios, que cobra sus atenderlos y desempeñar sus compromisos y los capitanes, que a más de servir los intereses armadores, tienen la obligación de servir los isleños, procurando atenderlos y darles cumplida satisfacción.

Los capitanes deben ser responsables de las vidas e intereses que a bordo llevan, pero tampoco se han de olvidar de que en tierra aislada quedan otras vidas y otros

intereses, a los que con determinaciones como la que ha motivado estas líneas, perjudican grandemente.

Si siempre ha de ser sentido el retraso de un viaje, en las actuales circunstancias mucho más. Nuestra industria zapatera, el principal medio de vida para la clase obrera, sufre honda crisis. En las fábricas se esperan los pedidos que por correo llegan y con mayor ansiedad, con necesidad, los obreros en ellas empleados, en una ansia del anhelado trabajo que les permita subsistir a las necesidades de sus honrados hogares. ¿Quién sabe! Quizá en las bodegas del «Rey Jaime II» está la correspondencia, el pedido que podría dar actividad a una fábrica, vida a muchos hombres y que quizá resultará inútil por no poderlo servir en la fecha fijada debido a haberlo recibido con retraso. A esto no hay derecho.

No protestamos por costumbre. Los intereses menorquines merecen nuestros máximos respetos y creemos que deben ser respetados por todos los que tienen la obligación de servirlos. Además, ¡Rara casualidad! Al informarnos de que el vapor correo no llegaba por temporal, el Vija de Biniserna anunciaba la entrada al puerto de un

— 27 —

—Pues mira, la compraremos.
—Lo mejor será que me deje usted a mí obrar. Lo que yo no consiga, ya puede usted decir que no lo consigue nadie.

—Ya he visto que te das buena maña. Si no es por tí, ni cuatro mil duros saco por la fonda. La hubiera dado por cualquier precio. Y si no me ofrecen nada, capaz soy de haberla regalado. Con que no se hable más, y ya sabes que puedes disponer de lo que sea preciso. Al fin, no dispondrás más que de lo tuyo, es decir, de lo de Juanita.

Y no hablaron más, efectivamente, por que el sueño se apoderó de ellos.

VII

El invierno siguió crudo. Tras de las nieves vinieron las heladas, y casi todas las cosechas sufrieron los rigores del tiempo. Particularmente los propietarios de la Casona experimentaron tan sensibles pérdidas en sus intereses, que nuevamente hubieron de recurrir a la usura. Era preciso constituir una segunda hipoteca, vender, y no había en Cincuénigo quien se considerase «con fuerza para cargar» con la Casona.

Las miradas se fijaron en el señor José; de no hacerlo él, seguramente no lo haría nadie.

Los antiguos jefes fueron a verle y le suplicaron; pero en vano. ¡Pobre de él! No poseía un céntimo. Todo su capital estaba empleado en

— 28 —

tierras y éstas arrendadas. Hasta que los colonos quisieran pagarle, no podía disponer de nada. Si lo deseaban, hablaría al notario de Castrueñas. Este, sí, tenía orden de comprar fincas.

Dada la situación de los propietarios de la Casona, no había manera de quedarse parados. Era preciso hacer algo, o entregarse a la desesperación y a la ruína. Transigieron, pues. Que viniera el notario. Hablarían con él y ya verían lo que resultaba.

Lo que resultó fué que el notario se quedó con la Casona por cuatro cuartos; y sus dueños, poco menos que sin ver el dinero, tuvieron necesidad de marcharse del pueblo para evitarse el bochorno de ser braceros donde tanto tiempo habían sido señores. Tal maña se dió el notario para conducir el asunto.

El día que se arregló la venta, porque venta fué, después de entregar la miseria, impórtete de lo que más parecía usurpación, el notario montó en su carricoche y salió de Cincuénigo custodiado por Pepucho, que llevaba una escopeta pendiente del hombro.

Cuando el cochecillo estuvo a bastante distancia del pueblo, el notario paró en firme el caballo y dijo a Pepucho:

—Don José ¿cuando tomará doña Juana posesión de la Casona?

—Allá para Marzo.

—Será preciso hacer una escritura. Vaya usted por mi estudio, dentro de unos días. Tengo que hacer también la liquidación para el pago de derechos reales.

velero, el «María del Pilar», que procede de Barcelona y que sin contar con las potentes máquinas del «Jaime II», ha capeado fuerte temporal arribando felizmente. ¿Se quiere mayor elocuencia que la de los hechos?

Noticia confirmada

En esta Delegación de «La Trasméditerránea» nos ha sido facilitado el siguiente telegrama:

«Barcelona 14 a las 18'30, Mediterránea.—Urgente.

Persistiendo temporal «Jaime II» suspende salida hasta mañana hora itinerario.—Amengual.»

Marineros jubilados

Han sido jubilados por la Compañía naviera «La Trasméditerránea» los marineros Antonio Marsal y Matías Quevedo por haber llegado a la edad reglamentaria, y embarcados actualmente en el vapor correo «Mahón».

Dichos marineros han prestado servicio en los vapores de «La Marítima» y al fusionarse ésta con «La Trasméditerránea», quedaron al servicio de la Compañía naviera que hoy los jubila.

El Marsal lleva cuarenta años de servicio y el Quevedo treinta, habiendo merecido ambos el descanso que se les concede. La jubilación que se les ha concedido es de 55 pesetas mensuales.

También ha sido jubilado el marmitón del citado vapor «Mahón», Antonio Campos, con el haber de 30 pesetas mensuales.

Aplaudimos el proceder de la Compañía «La Trasméditerránea», con los que han sido sus marineros.

Corresponsal

Por impedirle continuar en el cargo sus muchas ocupaciones, ha sido sustituido nuestro corresponsal en Alayor don Juan Sanz, quedando nombrado para sustituirle nuestro amigo el activo joven don Joaquín Orfila Riudavets, de cuyas gestiones esperamos quedarán complacidos nuestros suscriptores de aquella villa.

Sesión municipal

Nuestro Ayuntamiento, presidido por el Alcalde don Mateo Seguí Carreras, se reunió ayer en sesión de segunda convocatoria, tomándose varios acuerdos de los que publicaremos el acostumbrado extracto en uno de nuestros próximos números.

NOTICIAS MARÍTIMAS

A causa del mal tiempo reinante, no ha llegado esta mañana el vapor «Rey Jaime II».

Entradas

Esta mañana ha llegado en nuestro puerto procedente de Barcelona el pailebot de tres palos «María del Pilar».

Salidas

Mañana debe salir para Alcadia y Barcelona el vapor correo «Mahón».

SANTORAL

Santo de hoy.— Santos Eugenio I arzobispo, Leopoldo y Leoncio obispo.

Santo de mañana.— Santos Rufino, Marcos, Valerio, Edmundo arzobispo y Federico.

ACADEMIA MARIANA DE SAN ESTANISLAO

Cinematógrafo de primer orden, con pantalla luminosa

Domingo 19 Noviembre 1922.— A las 5 y 1/2 y 9 y 1/4

PROGRAMA MONSTRUO

Principio de la colosal serie alemana en seis episodios

EL DESPRECIADOR DE LA MUERTE

Bellísima fotografía y presentación

ESTRENO de la extraordinaria exclusiva de arte

EL MISTERIO DE LOS CUATRO DIAS

Éxito sin precedentes

EN BREVE.....? LO MEJOR DE LO MEJOR.

CASINO DEL CONSEY

Domingo 19 de Noviembre de 1922

DOS GRANDES SESIONES, a las cinco y media y nueve y cuarto

La hermosa película en dos partes que lleva por título **UNA LEY PARA TODOS.**

Éxito del tercer tomo de la grandiosísima serie francesa

CARTA FATAL

TITULADO

LOS DOS HERMANOS

La de gran risa dividida en dos partes **JUERGA POLICIACA.**

Nota.— Este cine juega el número **42.232** de Navidad. En taquilla participaciones.



Jueves próximo, tarde y noche, en el TRIANON

EL MAS GRANDE ACONTECIMIENTO

DON JUAN TENORIO

La película que se habrá pagado más cara en Mahón

La mejor producción española

MILITARES

Servicio de la Plaza de Mahón para el día 15 de Noviembre 1922

Parada: Regimiento de Infantería Mahón número 63.

Jefe de día: Comandante de Infantería don Oswaldo Gomez.

Imaginería: Comandante de Artillería don Carlos de Corral.

Hospital y provisiones: Unico Capitán de Caballería.

Vigilancia: Unico Oficial de Caballería.

Servicio de Vigilancia en Villa-Carlos:

Unico Oficial de Ingenieros.

El Coronel Sargento Mayor, Luis Franco.—Rubricado.—V.º B.º—El General Gobernador, Martín Alcoba.—Rubricado.

CONSUMOS

Recaudado por concepto de consumos los días que se expresan a continuación, correspondientes al mes de Noviembre de 1922:

Pesetas

Día 6.—Primera tarifa 218'14

id. id.—Segunda id. 197'96

Día 7.—Primera id. 1060'98

id. id.—Segunda id. 137'80

Día 8.—Primera id. 804'51

id. id.—Segunda id. 81'40

Día 9.—Primera id. 868'09

id. id.—Segunda id. 52'56

Día 10.—Primera id. 718'80

id. id.—Segunda id. 55'24

TRIANON
Jueves día 16 de Noviembre de 1922
 A las cinco *Vermouth de Moda* *Con Sexteto*
 Otra sesión a las nueve, también con Sexteto
EL MAS GRANDE ACONTECIMIENTO DE LA TEMPORADA
 Presentación del admirable poema del inmortal poeta D. José Zorrilla, la mejor película presentada hasta la fecha.

Don Juan Tenorio
 cuyo estreno en Barcelona ha constituido un memorable éxito
Ocho partes *3.500 metros*
La película que se habrá pagado más cara en Mahón
 A causa del alto precio de alquiler de esta cinta, las entradas y localidades sufrirán un proporcional aumento.
 La semana próxima.—**OJO POR OJO**, por Nazimova.

CINE ESPAÑA
Jueves día 16 de Noviembre de 1922
 A las cinco y media tarde y nueve noche
GRAN SESIÓN DE GALA
 La brillante película, que tan grande aceptación y merecidos aplausos alcanza

LOS TRES MOSQUETEROS

continuará con el estreno del séptimo capítulo titulado **EL PABELLÓN DE ESTRES**
 La portentosa novela de Alejandro Dumas, que con un acierto hasta ahora no igualado ha sido llevada a la pantalla por «Pathe Consortium» de París, es la que mayor éxito ha alcanzado en esta ciudad, siendo cada día más interesantes las aventuras nobles y caballerescas de los héroes Athos, Porthos, Aramis y Artagan.
 Completarán el programa interesantes films instructivos, de actualidad y una cómica chistosísima.

Conferencias telegráficas
 Servicio especial de nuestro corresponsal en Madrid

Madrid 14 a las 15'40.

Lo que dice el Sr. Sánchez Guerra

El Presidente del Gobierno señor Sánchez Guerra ha manifestado a los periodistas que únicamente el voto adverso del Parlamento determinaría la crisis.

No quiso hacer el señor Sánchez Guerra manifestaciones acerca del problema militar.

Censuras al Gobierno

Alguna prensa dedica grandes censuras al Gobierno por inhibirse del pleito militar.

Los periódicos de la izquierda aplauden sin distinciones que se lleve el asunto íntegramente al Parlamento.

El señor Millán Astray entrega pruebas

El valiente jefe del Tercio Extranjero señor Millán Astray ha hecho entrega al Jefe de las pruebas, en las cuales de una manera palmaria se ven las persecuciones que han sufrido los Oficiales del Tercio contrarios a las Juntas de Defensa.

Sigue la expectación

La cuestión militar que tan grande expectación ha despertado, sigue siendo el asunto de todas conversaciones, haciéndose multitud de comentarios sobre el particular.

Los estudiantes de Sevilla

El ministro de la Gobernación señor Piniés nos ha manifestado que los estudiantes de Sevilla quisieron manifestarse contra las Juntas de Defensa y probaron de formar tumultuosas manifestaciones que fueron disueltas por la policía restableciéndose la normalidad.

Los Regulares se adhieren

Sigue siendo visitadísimo el Jefe del Tercio Extranjero señor Millán Astray.

La Oficialidad de Regulares se ha adherido al señor Millán Astray aplaudiendo su actitud

En situación de disponible

Se cree que mañana se publicará en el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra la disposición por la cual el Teniente Coronel Millán Astray pasa a la situación de disponible separándose del Tercio.

Jefe del Tercio Extranjero

Ha sido nombrado Jefe del Tercio Extranjero el Coronel señor Serrano.

Los Jefes y Oficiales del

Tercio han pedido la separación para que puedan ocupar sus puestos los Oficiales junristas que firmaron el documento ofreciéndose para sustituirles.

El ex jefe del Tercio señor Millán Astray marchará mañana a Chinchón.

PRENSA ASOCIADA.

Noticias varias

La situación en Smirna

Constantinopla.—Dicen de Esmirna que los destacamentos de vigilancia que ocupan los suburbios de la capital son relevados con mucha frecuencia y que cada relevo es la señal de un nuevo saqueo.

El correo francés ha tenido que ser suprimido.

Todos los otros correos extranjeros habían sido suprimidos ya hace algunos días.

La Cámara francesa de Comercio decidió suspender sus funciones.

La inseguridad reinante en Esmirna es debida a la abolición de las capitulaciones.

La xenofobia turca es tan grande en estos momentos, que ni los súbditos franceses disfrutaban de ningún régimen de privilegio.

La seguridad personal es muy relativa, y cada día se registran nuevas violencias en contra de los extranjeros.

Las infracciones contra el régimen de las capitulaciones son numerosas.

El premio Nobel para Benavente

Estocolmo.—La Academia de Suecia ha concedido el Premio Nobel de literatura papa 1922 al insigne autor dramático español don Jacinto Benavente.

El premio asciende este año a más de medio millón de francos.

Envío de socorros

Roma.—El Papa ha ordenado que se efectúe una nueva remesa de 50,000 liras al arzobispado de Esmirna para para que las distribuya sin distinción de raza ni de religión entre todos los necesitados.

El casamiento de Guillermo II

Doorn.—El matrimonio del ex Kaiser Cuillermo, se celebró como estaba anunciado, habiéndose adoptado severas de policía, con el fin de asegurar el secreto absoluto de las ceremonias.

Incluso los testigos tuvieron que entrar en la residencia del ex Kaiser por una puerta excusada.

Como los periodistas intentaran volar a Doorn en aeroplano, la policía impidió su marcha, temiendo que volaron sobre la «villa».

A las nueve y media de la mañana, el ex Kaiser, vistiendo el uniforme de campaña, casó a punta y ostentando el Gran Cordón de la Orden de San Juan de Malta, recibió a la entrada de su residencia a la princesa Herminia, vestida de terciopelo malva, cen sombrero negro y «aigrette» de garza real.

Ta desposada llevaba un magnífico collar en piedras de color y abrigo de armiño blanco.

A las once y después del almuerzo y la lectura del con-

trato de matrimonio y condiciones del mismo, los novios marcharon al salón, donde aguardaban el burgomaestre y los testigos.

El burgomaestre anunció en alemán, que ningún obstáculo se oponía al matrimonio, leyendo seguidamente los artículos del Código Civil en irlandés y formulando las preguntas de rúbrica, a las que contestaron los desposados afirmativamente.

El burgomaestre les declaró unidos en matrimonio leyendo después el secretario el acta del mismo, que los nuevos esposos respectivamente firmaron «Guillermo II» y «princesa Herminia de Reuss».

A la una de la tarde, todo parecía terminado en la residencia del ex Kaiser.

Después de firmado el contrato matrimonial entre el ex Kaiser y la Princesa Herminia de Reuss, los recién casados dieron las gracias al burgomaestre y a los testigos.

El burgomaestre pronunció una sentida alocución, dando al ex Kaiser el tratamiento de majestad.

La comitiva volvió a la «villa», donde se celebró la ceremonia religiosa ante un altar erigido en el vestíbulo.

El P. Vogel, predicador de la corte de Postdam, recordó a la princesa Herminia que había dejado su hogar para consolar al Kaiser solitario, leyendo después la fórmula alemana de matrimonio, a la cual contestaron «sí», ambos contrayentes, cambiando los anillos y recibiendo la bendición.

Terminada la ceremonia, entraron de nuevo en el salón donde recibieron las felicitaciones de los concurrentes al acto.

COTIZACIONES BOLSA DE BARCELONA

Telegrama facilitado por el Banco de Menorca

Del 14 de noviembre 1922

Francos	44'60
Libras	29'37
Dollars	6'56
Liras	31'70
Marcos	0'15
Coronas austriacas	0'01
Interior serie A	70'60
id. id. B	70'60
id. id. C	00'00
Oblig. Tesoro 2 años Ene. serie A	102'25
Amortizable 5 p.º A. 1920	97'00
id. B	97'00
Exterior Serie A	87'00
Obligaciones Barcelonesas de Electr. 6 por 100 1920	95'00
Oblig. F. C. Catalanes 6º	00'00
id. C.º Gral. Tran. 5º	00'00
id. C.º Trasat. 6º, 1922	103'25
id. F. C. Nor. Pad. 3º	61'00
id. Sdad. Gral. Aguas de Barcelona 6º	97'50
id. Cáceres Variable	00'00
Amortizable 5 p.º A. 1917	97'00
id. B	00'00
Interior fin de mes	00'00

Crédito Mercantil de Menorca

MAHÓN

Bolsa de Barcelona

del día 14 de noviembre de 1922

Amort. 4 por 100 A.	89'50
id. 4 id. B.	89'50
id. 5 id. A. 1920	97'20
id. 5 id. B. id.	97'00
id. 5 id. A. 1917	97'00
id. 5 id. B. id.	97'00
Inter. 4 id. A.	70'60
id. 4 id. B.	70'60
Exter. 4 id. A.	87'00
id. 4 id. B.	87'00
Obligaciones Norte Prioridad Barcelona.	00'00
Barcelonesa Electricidad 5 por 100 1913	84'00
Cáceres Variable.	00'00
Trasatlántica 4 por 100	88'50
id. 6 id.	98'00
Andaluces 2.º serie fijo	00'00
Francos cheque París.	44'60
Libras id. Londres	29'37
Marcos id. Berlin	0'15
Coronas id. Viena	0'15
Liras id. Roma	31'70
Dollars id. New York.	6'56
Francos id. Zurich	120'50

Bolsa de Madrid

del día 14 de noviembre de 1922

Obligaciones Tesoro A.	102'40
id. B.	102'50
Cédulas Banco Hipotecario de España 4 por 100	88'90
Cédulas Banco Hipotecario de España 5 por 100	99'95
Cédulas Banco Hipotecario de España 6 por 100	108'70

SECCIÓN DE ANUNCIOS



Impresiones de todas clases para el comercio y artísticas

Sección especial para impresos de lujo, acciones, cheques, etcétera

Impresión de carteles de espectáculos y publicidad

ENCUADERNACIONES DE TODAS CLASES

Artículos de escritorio, alta novedad, y libros para contabilidad y comercio

Secciones especiales de librería y papelería

Manuel Sintés Rotger

DESPACHO: Plaza del Príncipe, 11
Teléfono número 20

TALLERES: Rampa Abundancia
Teléfono número 84

MAHÓN

PATHÉPHONE

EL MEJOR APARATO PARA AUDICIONES

Este aparato para audiciones, que funciona con diafragmas especiales de gran potencia y nítida emisión, es el preferido por todas las personas inteligentes y de buen gusto.

DISCOS PATHÉ

Grandiosa colección de discos artísticos de 27 y 29 centímetros (doble cara) impresionados por procedimientos novísimos.

Los discos PATHÉ funcionan sin agujas y son los únicos que pueden, por el empleo del zafiro, dar la emisión real y pura de la voz humana.

Los discos PATHÉ son los más económicos y los más duraderos y suprimen la molestia del constante cambio de agujas.

DIAFRAGMAS PATHÉ

Adaptables a toda clase de gramófonos se venden a un precio verdaderamente ínfimo para dar facilidades a los aficionados a poder gozar de la clara impresión de los discos PATHÉ.

AUDICIONES A PETICIÓN - GRAN VARIEDAD EN DISCOS PARA ELEGIR

Agencia exclusiva para la venta en Mahón:

MANUEL SINTES ROTGER. - Plaza del Príncipe, 11



NO IRRIAN, no producen NAUSEAS ni COLICOS



PNEUS PIRELLI

ES LO QUE V. NECESITA

MACISOS
CUBIERTAS
CÁMARAS

LOS MAS VENTAJOSOS PARA EL
AUTOMOVILISTA
DE GRAN DURACION
RESISTENCIA Y UTILIDAD

SU FABRICACION ESMERADA Y
SÓLIDA Y SU ELASTICIDAD
AUMENTAN EL RENDIMIENTO
RESULTANDO LOS MAS ECONÓMICOS

Haga un ensayo de los PNEUS PIRELLI y los adoptará

DEPÓSITO EN MENORCA
Plaza del Príncipe, 11. MAHÓN



Con la pluma
Ideal WATERMAN
se lleva el equipaje mas
util para salir de viaje.

Distribuidores en España: P. Ripstein, Edif. Catalana, E. Hissel, Edif. M. Barcelona

TOS BRONQUITIS-GRIPPE-ASMA absoluta curación con

Resyl

preparado en
Jarabe - Comprimidos
Pastillas - Inyectables

¡Alerta! ¡Alerta! ¡Alerta!

Se ofrecen en esta población aguas minerales como procedentes de los manantiales VICHY CATALAN, sin serlo.

Llamamos la atención de los consumidores para que no se dejen sorprender y para que se fijen bien en las botellas que les ofrezcan, puesto que las de los manantiales VICHY CATALAN llevan tapones, cápsulas, precintos y etiquetas con el nombre SOCIEDAD ANONIMA VICHY CATALAN, y por lo tanto dejan de proceder de dichos manantiales las que no las llevan.

ROTATIVA Oferta extraordinaria de Biblioteca "Patria"

Se vende una MARINONI, 4, 6, 8 y 12 grandes páginas, en muy buen uso. En ella se tira El Pueblo Vasco, de Bilbao.

Dirigirse a la Administración del citado periódico, Apartado 205, Bilbao.

COTIZACION DE LA PLATA facilitada por la casa

Marret, Bonnin, Figueroa y C.ª
de Barcelona, con fecha 17 de Julio de 1922

Precios de venta al por mayor		EL KILOG.	
		Ptas.	Cts.
Plata fina,	barra	170	00
>	950/000	161	80
>	935/000	159	35
>	916/000	156	20
>	900/000	153	60
>	800/000	137	20
>	750/000	129	00
Nitrato de Plata puro	535	93	75

La popular Biblioteca PATRIA ofrece a usted una suscripción especial formada por siete de sus notabilísimas obras.

La suscripción que ofrece no cuesta más que nueve pesetas anuales y ellas dan derecho a recibir en este año las siguientes obras y en los sucesivos otras distintas:

«El reloj del amor y de la muerte», novela original de Emilio Carrera. Premio Narciso Noreas.

«Gontrán, que fué a Tierra Santa...», de Augusto Martínez Olmedilla.

«La estatua de nieve», novela original de Diego San José, Premio Marqués de Villafuente.

«El eterno milagro», novela original de Rafael Cansinos-Assens. Premio Sanzal.

«La princesa encantada», novela original de Buena Ventura L. Vidal. Premio Juana y Rosa Quintana.

«El suceso de Montevales», novela original de Roberto Molina. Premio Justa Sundheim de Doetsch.

«Ciudades de leyenda», obra premiada, original de A. de Mirabal. Premio colectivo.

Estas obras, que a causa de la crisis del libro cuestan hoy en librería catorce pesetas, tienen una baja considerable para nuestros suscriptores.

Señores dibujantes

En la Librería de MANUEL SINTES ROTGER, Plaza del Príncipe 11, se ha recibido una nueva remesa de tinta china, en negro y colores varios, de inmejorable calidad.

Imp. de M. Sintés Rotger. - Mahón

TAMPONES "MOMENT"

Almohadilla automática para timbres, de sencilla construcción, que se abre y se cierra automáticamente, tocando con un solo dedo un pequeño botón.

Con el uso de los TAMPONES MOMENT se ahorra tiempo, no se ensucian los dedos, y se obtienen siempre buenas reproducciones de los timbres y sellos.

Quien la conoce, emplea sólo MOMENT, la almohadilla automática para timbres.

PUNTO DE VENTA: Papelería de MANUEL SINTES ROTGER, Plaza del Príncipe, 11, MAHÓN.

Mapa de Menorca

Editado por el Depósito de la Guerra

En venta: LIBRERÍA DE MANUEL SINTES ROTGER
PLAZA DEL PRÍNCIPE, 11. - MAHÓN

Libretas de alquiler, listas de embalaje, altas y bajas para la contribución industrial

De venta en esta Imprenta

COMPAÑÍAS DE SEGUROS

La Preservatrice (Accidentes), fundada en 1864, 18, rue de Londres, París.

La Nationale (Vida), fundada en 1830, 2, rue de Pillet-Will, París.

La Nationale (Incendios), fundada en 1820, 17, rue Lafitte, París.

Delegado general en España: DOMINGO ALDOMA, Alcalá, 23, Madrid.
Agente general en Mahón: MANUEL SINTES ROTGER, Rector, 14.